

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., diez (10) de julio de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019- 01322 - 00 (*Cuaderno Principal*)

Obre en autos las diligencias tendientes a la citación de la parte demandada, las cuales fueron negativas.

Así las cosas, el Despacho REQUIERE a la parte actora para que proceda a indicar una nueva dirección de notificación de la pasiva a fin de continuar con el respectivo trámite o utilice las figuras creadas por el legislador para efectos de notificar cuando se desconoce su lugar de domicilio.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.50 del 13/07/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fb6076c4f11815a712437d77096c668cc37280e374048279b425cd26965de3af

Documento generado en 09/07/2020 06:36:52 PM